

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861).



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861).

# GACETA DE MANILA.

## Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el día 10 de Marzo de 1886.

Parada, los cuerpos de la guarnición. Vigilancia, los mismos.—Jefe de día.—El Comandante D. Emilio Herrero.—Imaginaria.—Otro D. Carlos Agustinos.—Hospital y provisiones, número 7.—Reconocimiento de zacate, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 1.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor interino, José Pregó.

## Anuncios oficiales.

### INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Celebrada en 27 del pasado la 91.<sup>a</sup> subasta para la amortización de Billetes del Tesoro creados por decreto de 6 de Abril de 1877 ante la Junta de amortización de la deuda de Colecciones de tabaco, con las formalidades prefijadas en la convocatoria publicada en la *Gaceta* del día 29 de Enero último, se han presentado las proposiciones que al por menor se expresan á continuación.

Orden de admisión.	Nombre de los proponentes.	Residencia.	Cantidad ofrecida.		Cantidad efectiva.	
			Pesos.	Tipo.	Pesos.	Cs.
1.	D. Matas Gonzalez	Manila.	1679	80 p <sup>o</sup>	1343	20
2.	D. Juan Bautista Gomez	"	200	id.	150	"
3.	D. Mariano Gutierrez	"	302	id.	241	60
			2181	80 p <sup>o</sup>	1744	80

En su consecuencia la Junta acordó declarar admitidas las tres proposiciones presentadas cuyo total importe nominal está comprendido dentro de la cantidad destinada á la amortización en esta subasta.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiendo á los firmantes de dichas proposiciones que en el término de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta» de esta Capital, deben presentar los billetes ofrecidos en la Tesorería general con dobles facturas arregladas al modelo y prevenciones contenidas en la referida convocatoria.

Manila 8 de Marzo de 1886. — Luna.

Consiguiente á lo dispuesto en el Real Decreto de 22 de Marzo de 1878, que sancionó la emisión de Billetes del Tesoro de estas Islas, creados por decreto del Gobierno general de las mismas de 6 de Abril de 1877 para pago de las cosechas atrasadas de tabaco, he acordado que el día 27 del corriente á las diez de su mañana, se verifique ante la Junta general de amortización de la deuda de Colecciones de tabaco que para

este efecto se constituirá en el salon de actos públicos de esta Intendencia general, sito en el edificio antigua Aduana la 92.<sup>a</sup> subasta, para la amortización de dichos créditos.

La cantidad que se destina á dicha amortización es la de 8.333 pesos 33 céntimos.

El tipo á que el Tesoro adquirirá los expresados Billetes es el de ochenta por ciento de su valor nominal que se ha dignado fijar para esta subasta el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con la Junta de Autoridades, á tenor de lo preceptuado en su decreto de 17 de Mayo de 1878; no admitiéndose las proposiciones que no estén dentro de éste, y prefiriendo las de tipo más bajo en la forma que se expresa á continuación.

Las personas que deseen interesarse en la subasta de dichos efectos, podrán verificarlo con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

Las proposiciones que se presenten han de extenderse con sujeción al modelo que se inserta á seguida de este anuncio, y se expresará en ellas la serie, numeración por orden correlativa de menor á mayor é importe nominal de títulos que los proponentes se comprometen á entregar, así como el valor efectivo al tipo que fijen en su proposición, en el concepto de que no podrán fijarse diversos tipos en una misma proposición.

Los precios á que se ofrezcan los Billetes se expresarán en letra, en pesos fuertes y céntimos de peso, sin hacer mérito de quebrados de céntimo.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, y en el sobre se expresará el nombre del presentador, la subasta á que se refiere y el número de los que contenga el pliego, los cuales se entregarán al Sr. Presidente de la Junta; dándose, para la presentación, un plazo de quince minutos á contar desde la fijada para la subasta. Pasado dicho plazo, y previa lectura por el Escribano de Hacienda del anuncio de la subasta, se procederá por el mismo á la apertura de los pliegos, que para este efecto le pasará el Presidente, desechándose desde luego las proposiciones que contengan tipo superior al señalado; y admitiéndose las que no excedan por el orden siguiente.

Clasificadas las proposiciones de menor

tipo á mayor, según el precio de cada una, comenzará la admisión prefiriendo siempre las de precios más bajos.

En igualdad de precios, se dará la preferencia á las de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto, se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado á un mismo cambio, y entre las de tipo y suma igual se hará la adjudicación por sorteo.

Cuando se llene la cantidad señalada para la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida, quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completo; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones, se adjudicará la suma en cuestión por sorteo entre los firmantes de ellas.

Esto mismo se verificará cuando resulten admitidas dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate.

Los tenedores de Billetes del Tesoro residentes en las Colecciones y provincias, podrán mostrarse parte en la subasta, enviando sus proposiciones en pliegos cerrados, y bajo doble sobre al Escribano de Hacienda, por conducto del respectivo colector ó Reverendo Cura Párroco ó directamente al Presidente de la Junta, debiendo hacerlo en pliego certificado en uno ú otro caso.

Los Billetes que se adquieran por consecuencia de las proposiciones admitidas, se presentarán en la Tesorería Central, si fueren de personas que han suscrito sus proposiciones en esta Capital, ó que siendo de provincias, les conviniere verificarlo en Manila, á los 15 días de adjudicación de la subasta, y á igual número de días despues de recibido el aviso que al efecto le dirigirá el Presidente de la Junta de amortización al Administrador ó Subdelegado de Hacienda, quien deberá dar conocimiento de él á los interesados, si fuesen de las enviadas de las Colecciones ó provincias.

Unos y otros se acompañarán con dobles facturas y conteniendo al dorso de los Billetes el siguiente endoso: «á la Junta general de amortización de la deuda de Colecciones de tabaco, para su amortización por subasta», y la fecha y firma del proponente, y en aquellos se pondrá la numeración por orden correlativa de menor á mayor, no admitiéndose otros Billetes que los desig-

nados en los pliegos de proposiciones. Una de las expresadas facturas se devolverá al interesado con el "Recibí" de la oficina en que ser presente, para su resguardo.

Los Administradores ó Subdelegados de Hacienda pública de provincias, á quienes se presenten facturas con Billetes admitidos en la subasta, los remitirán inmediatamente en pliego certificado al Presidente de la repetida Junta, para que disponga su comprobacion con los respectivos talones.

Comprobados que sean los títulos de unos y otros rematantes con sus respectivos talones, y declarados legítimos, el Intendente general de Hacienda, Presidente de la Junta de amortizacion dispondrá que la Ordenacion de Pagos expida los oportunos libramientos á favor de aquellos, y anunciará en la Gaceta de Manila el dia en que pueden estos hacerlos efectivos en la Tesorería Central, en cuyo acto deberán presentar la factura que les sirve de resguardo de aquellos. En caso de que la adjudicacion del todo ó parte de la cantidad, se hubiese hecho á favor de algun proponente con residencia en provincias, que no hiciese uso de la facultad de presentarlos en la Tesorería Central, se comunicarán las órdenes oportunas al Administrador ó Subdelegado de Hacienda, para que verifique el pago, previa presentacion de la factura, resguardo de que antes se trata.

Manila, 8 de Marzo de 1886.—Luna.

MODELO DE PROPOSICION.

D..... vecino de..... ofrece para su amortizacion en la subasta que ha de celebrarse en Manila el dia..... de..... de 188..... los billetes del Tesoro de la emision decretada en 6 de Abril de 1877, que á continuacion se expresan, importantes..... pesos nominales al cambio de..... pesos..... cénts. por 100 de su valor nominal, y con sujecion á las condiciones que comprende el anuncio para la misma, publicado por la Intendencia general de Hacienda.

Table with 4 columns: Número de billetes ofrecidos por cada serie, Series á que pertenecen, Numeracion correlativa de los billetes de menor á mayor, Valor nominal de los billetes ofrecidos por cada serie. Pesos. Cént.

RESUMEN.

Número de billetes ofrecidos . . . . .
Valor nominal de todos ellos. . \$. . . .
Importe efectivo de los mismos al tipo de esta proposicion. . . . .
..... de..... de 188.....
(Firma del proponente).

MODELO DE FACTURA.

Factura de..... billetes del Tesoro de la emision decretada en 6 de Abril de 1877, importantes en junto..... pesos nominales que D. . . . vecino de..... presenta en la (aquí se expresará si es en la Tesorería general, Administracion ó Subdelegacion de Hacienda), los cuales van endosados á la Junta general de amortizacion de la deuda de Colecciones de tabaco para su amortizacion por subasta, por haber sido admitida la proposicion, que para tal efecto hizo el que suscribe en la celebrada en Manila el dia..... de..... de 188..... y cuya presentacion se verifica para los efectos de su pago en metálico.

Table with 4 columns: Número de billetes ofrecidos por cada serie, Series á que pertenecen, Numeracion correlativa de los billetes de menor á mayor, Valor nominal de los billetes ofrecidos por cada serie. Pesos. Cént.

..... de..... de 188.....
(Firma del proponente).

NOTA:—Esta factura deberá extenderse en un pliego entero de papel, con objeto de que sirva de carpeta para contener dentro los billetes del Tesoro que á la misma deben acompañarse.

MONTE DE PIEDAD

Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Relacion de las alhajas empeñadas en el mes de Enero de 1885, que por no haber sido rescatadas ni haberse renovado su empeño, se venderán en pública subasta en la Sala de almonedas de este Establecimiento, por el tipo de sus respectivos avalúos, en los dias 10, 11 y 12 del presente mes, desde las diez á las doce de la mañana, con inclusion de dos lotes, cuya venta han solicitado los interesados; cuyas alhajas están todas de manifiesto desde esta fecha en las oficinas de este Monte de Piedad, para que puedan ser vistas por las personas que deseen interesarse en la subasta.

Table with 2 columns: Lotes, Pesos. Cént.
1 Un aderezo de oro con diamantes y diamantitos, compuesto de 1 peineteta, 1 par de clavos, 1 par de pendientes, 1 par aretes, 1 cruz con 1 rubí y 2 alfileres, uno de ellos sin aguja. T. n. 727. 232
2 Una peineteta de oro y carey con 7 perlas y 11 perlitas otro id. de id. con dientes de cobre, con perlas y perlitas, 1 par de clavos de id. con agujas de id. con 16 perlas y 12 perlitas, 1 alfiler de id. con 8 perlas y 3 perlitas, 1 par de pendientes de id. con perlas y perlitas y 1 sortija de id. con 3 brillantes de color y 2 piedras de id. T. n. 739. 58
3 Un rosario con su lazo y relicario de oro, 16 amas de id., 1 hevilla rota de id., 1 cadena con su lazo y cruz de id., 2 pares de pendientes de id. y coral, 1 id. de id. con perlitas, otro id. con topacios, 1 peineteta de id. y carey con perlas y perlitas, 1 alfiler de id. con 7 perlas y 3 perlitas, 2 horquillas de id. y tumbaga con 8 perlas, una de ellas rota, 1 sortija de id. con 2 perlitas, 3 botones de id. con diamantitos (á uno de ellas le falta 1 diamantito), 1 clavo de id. con aguja de plata, 1 par aretes de tumbaga, 1 peineteta de carey con oro, 5 cucharas y 1 bandejita de plata. T. n. 1992. 58
4 Una sortija de oro con 3 brillantes T. n. 2094. 46 40
5 Un par de gemelos con 3 botones de oro, 1 par de pendientes de id. esmaltados, 2 alfileres de id. con 1 perla, 1 piedra de color y diamantitos, 1 targetera de plata y 1 tapicero de oro. T. n. 10. 17 40
6 Seis cucharas de plata y 6 tenedores de id. T. n. 11. 23 20
7 Dos peinetas de carey con oro, 1 par de pendientes de id. con 2 piedras de color, 1 rosario de azabache con su lazo y cruz de id. id., otro id. de id. y coral con su lazo y cruz de plata. T. n. 41. 3 48
8 Una sortija de oro con 4 perlitas. Talon n. 49. 1 16
9 Una peineteta de carey con oro y 2 sortijas de id. con 11 perlitas. Talon n. 63. 2 32
10 Una sortija de oro con 3 perlas y 1 par de criollas de id. T. n. 75. 2 32
11 Un par aretes de plata y tumbaga con 10 brillantes y 6 brillantitos. Talon n. 98. 34 80
12 Un seguro de oro. T. n. 102. 16 24
13 Una peineteta de carey con oro, 2 botones de id y 1 par aretes de id. con abalorios y 2 perlitas. T. n. 108. 2 32
14 Una cruz de oro con 6 piedras imitadas y 1 aderezo de oro y coral, compuesto de 1 peineteta, 1 par de clavos y 1 par de pendientes. T. n. 114. 4 64
15 Un rosario de oro y coral con su lazo y relicario de id. y 1 relicario de tumbaga. T. n. 118. 5 80

Table with 2 columns: Lotes, Pesos. Cént.
16 Un par de gemelos de plata moneda de media peseta, 1 hevilla de id., 1 par aretes de oro con nácar y botones de id. con 2 piedras imitadas. T. n. 121. 2
17 Un cucharon de plata, 10 cucharas de id., 1 cucharita de id. y 1 cadena de id. T. n. 123. 16
18 Un prendedor de oro y plata con piedras de color y perlitas, 2 pares de pendientes de id. con 2 medias perlas, perlitas y piedras de color y 1 pié gemelos de id. con ágata. Talon n. 124. 12
19 Un rosario de oro con su lazo y relicario de id. y 1 seguro con su mosqueton de id. T. n. 130. 19
20 Una peineteta de carey con oro y 1 rosario de id. y coral con su lazo y cruz de plata. T. n. 131. 2
21 Tres sortijas de oro con 2 piedras imitadas y perlitas, una de ellas esmaltada. T. n. 135. 3
22 Una horquilla de oro y otras 2 id. de cobre y pelo. T. n. 144. 1
23 Medio aderezo de oro con perlas y perlitas, compuesto de 1 peineteta, 1 par de broqueles y 1 alfiler. Talon n. 147. 25
24 Dos sortijas de oro, una de ellos esmaltada con 1 diamante y 3 brillantes pequeños. T. n. 148. 29
25 Once tenedores de plata con puños de camagon con adornos de id. T. número 152. 3
26 Un aderezo de oro con perlas y perlitas, compuesto de 1 peineteta, 1 par de clavos, 1 par aretes, 1 alfiler, 2 sortijas de id. con 2 brillantes y 2 esmeraldas, 1 rosario de id. y abalorio blanco con su lazo y relicario de id. con 1 topacio y 1 peineteta de carey con oro. T. n. 153. 60
27 Una peineteta de oro y carey con cristal azul, 1 par de clavos de id. id. y 1 alfiler de id. id. T. n. 165. 4
28 Un par de criollas de oro con piedras de color y 4 perlitas. T. n. 166. 2
29 Un par aretes de oro. T. n. 179. 1
30 Un par aretes de oro con 10 perlas y 6 perlitas. T. n. 181. 3
31 Cuatro piés aretes de oro, tres de ellos de pelo y 1 envuelto de oro, entre amas de id., rotas. T. n. 183. 1
32 Treinta y dos amas grandes desiguales de oro, 2 pares aretes de id., 1 alfiler de id. y 1 rosa de id. Talon n. 194. 23
33 Una peineteta de carey con oro. Talon n. 211. 1
34 Una sortija de oro con 7 brillantitos. T. n. 212. 4
35 Un aderezo de oro con perlas y perlitas, compuesto de 1 peineteta, 1 par de clavos y 1 alfiler. T. número 215. 13
36 Una peineteta de carey con oro y 1 cruz de id. con 6 perlas. T. n. 236. 4
37 Un alfiler de plata con 1 brillante y 12 diamantitos. T. n. 240. 31
38 Una peineteta de oro con perlas y perlitas, 1 par de pendientes de id. con perlas y 1 seguro de id. con su lazo y cruz de id. T. n. 261. 20
39 Dos sortijas de oro con 2 perlitas. T. n. 272. 2
40 Una sortija de oro. T. n. 279. 1
41 Un relój de oro Remontuir n. 9750. T. n. 291. 34
42 Un par aretes de oro, 2 botones de id. y 1 seguro de id. con su lazo y cruz de plata. T. n. 299. 6
43 Una peineteta de carey con oro y 1 par aretes de id. y pelo. T. n. 301. 1
44 Una sortija de oro con 3 brillantes. T. n. 305. 20
45 Una peineteta de carey con oro y 1 relicario con su lazo de tumbaga. T. n. 307. 2
46 Un par de clavos de oro con 14 perlas. T. n. 308. 5

	Pesos. Cént.	Lotes.	Pesos. Cént.	Lotes.	Pesos. Cént.
47 Un par de criollas de oro. T. n. 345.	1 16	84 Un rosario con su lazo y relicario de oro. T. n. 632.	5 80	llantes pequeños y 2 brillantitos de color, 1 alfiler de id. con 7 brillantes y 2 botones de id. con 2 brillantes. T. n. 1031.	150 80
48 Un rosario de oro y chireta con su lazo y relicario de id. y pelo. T. n. 349.	2 32	85 Una sortija de oro con 1 brillante y 2 diamantitos. T. n. 644.	4 64	118 Un par de pendientes de oro con 26 perlititas. T. n. 1036.	3 48
49 Un par aretes de oro y pelo y 1 rosa de id. con perlititas. T. n. 351.	1 16	86 Una pulsera pequeña de oro con perlititas. T. n. 657.	1 16	119 Una peineta de carey con oro y 1 sortija de id. con piedra imitada. Talon n. 1039.	1 16
50 Una sortija de oro con 1 topacio imitado. T. n. 372.	1 16	87 Dos alfileres de oro con 13 perlas. Talon n. 668.	4 64	120 Un par aretes de oro con 10 perlas. T. n. 1048.	4 64
51 Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id. y pelo. T. n. 376.	1 16	88 Un par de pendientes de oro con turquesas y medias perlititas y 1 pasador de id. para corbata con 1 camafeo. T. n. 698.	6 96	121 Una sortija de oro y plata con 1 brillante pequeño y 6 brillantitos. Talon n. 1060.	20 88
52 Dos sortijas de oro con 16 perlititas y 1 rubí. T. n. 389.	3 48	89 Dos botones de oro con 14 perlas y 1 sortija de id. con 7 perlititas. T. número 699.	4 64	122 Un rosario de oro y abalorio con su lazo y relicario de id. y 1 sortija de id. con 3 brillantitos, y 1 aderezo de id. con perlas y perlititas, compuesta de 1 peineta, 1 par de clavos, 1 par aretes y 1 alfiler. Talon n. 1074.	23 20
53 Dos cucharas de plata y 2 tenedores de id. T. n. 394.	5 80	90 Un alfiler de oro con 9 diamantes desiguales. T. n. 734.	18 56	123 Dos peinetas de carey con oro, 1 par aretes de id. con turquesas imitadas, otro id. de id. con nácar y 1 rosario de id. y abalorio azul con 1 escudo del Cármen. T. n. 1082.	9 28
54 Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id. y pelo. T. n. 416.	1 16	91 Una sortija de oro con 1 perla y 2 perlititas. T. n. 751.	2 32	124 Dos pares aretes de oro, 1 rosario de id. y chireta con su lazo y relicario de id. y 1 id. de id. y coral con su lazo y relicario de tumbaga. T. n. 1098.	5 80
55 Una sortija de oro con 3 perlas. Talon n. 417.	2 32	92 Una peineta de carey con oro, 1 rosario de id. y coral con su lazo y cruz de plata. T. n. 754.	4 64	125 Un rosario de oro y cristal azul con su lazo y relicario de tumbaga. Talon n. 1112.	5 80
56 Una peineta de oro con diamantes, diamantitos y 2 brillantitos. T. número 419.	29 "	93 Un par aretes de oro y 1 alfiler de plata con 1 brillante y brillantitos. T. n. 766.	46 40	126 Una peineta de carey con oro, 1 par aretes de id. y pelo y 1 par de pendientes de id. con 16 perlititas. Talon n. 1115.	4 64
57 Un par aretes de oro con 10 brillantes y 6 brillantitos. T. n. 420.	116 "	94 Una peineta de carey con oro, 1 par aretes de tumbaga y 2 sortijas de id. T. n. 787.	2 32	127 Una cuchara de plata, 1 tenedor y 1 cuchillo de id. T. n. 1117.	1 16
58 Una sortija de oro con 1 rubí y 10 perlititas. T. n. 426.	1 16	95 Un reloj de plata n. 92723, 1 hevilla de id., 1 sortija de oro y 1 boton de id. con 1 perla. T. n. 789.	2 32	128 Un aderezo de oro con perlas y perlititas, compuesto de 1 peineta, 2 pares aretes y 1 par de clavos. Talon n. 1130.	23 20
59 Tres sortijas de oro con 3 piedras imitadas. T. n. 436.	3 48	96 Tres botones de oro con 3 perlas, 1 par de criollas de id. y 1 guardapelo con media perla y turquesas, con su cadena y broche de oro. T. n. 803.	13 92	129 Tres sortijas de oro con 1 ópalo, 1 brillante y 6 diamantes T. n. 1131.	29 "
60 Dos sortijas de oro, una de ellas con 1 piedra imitada, rota. T. n. 438.	3 48	97 Una peineta de oro con 5 perlas y 6 perlititas, 1 par de clavos de id. con 16 perlas. T. n. 834.	13 92	130 Un par aretes de oro con 10 perlas y 2 perlititas. T. n. 1143.	3 48
61 Dos botones de oro con perlititas y 1 par aretes de id. con cristal azul. T. número 443.	3 48	98 Una sortija de oro con 3 perlas y 1 par de criollas de id. con 6 id. Talon n. 844.	3 48	131 Una sortija de oro con 1 brillante de color y 2 botones de id. con sus pasadores de id. T. n. 1151.	23 20
62 Una peineta de carey con oro y 1 sortija de tumbaga. T. n. 448.	1 16	99 Dos botones de oro con 2 perlas. Talon n. 846.	2 32	132 Un par de clavos de oro con 14 perlas y 1 alfiler de id. con 7 id. y 3 perlititas. T. n. 1153.	8 12
63 Una peineta de carey con oro, 1 par de horquillas de id. con cobre y pelo y 1 par de pendientes de id. y concha. T. n. 469.	2 32	100 Una peineta de carey con oro. Talon n. 847.	2 32	133 Dos peinetas de oro con perlas y perlititas. T. n. 1154.	18 36
64 Una hevilla de tumbaga y 1 par aretes de id. T. n. 481.	3 48	101 Dos peinetas de carey con oro. T. número 854.	1 16	134 Un rosario de oro y coral con su lazo y cruz de id. id. y 1 sortija de id. con 5 brillantes. T. n. 1159.	40 60
65 Un cucharón de plata. T. n. 489.	4 64	102 Una sortija de oro con 1 diamante en forma de almendra. T. n. 867.	11 60	135 Medio aderezo de oro con piedras encarnadas, compuesto de 1 prendedor y 1 par de pendientes. T. n. 1181.	3 48
66 Una sortija de oro con 1 diamante de color y 2 piedras encarnadas. T. número 490.	2 32	103 Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de oro y pelo. T. número 888.	1 16	136 Dos peinetas de carey con oro, una de ellas con esmeraldas, 1 rosario con 7 amas de oro con su lazo y relicario de id., 2 pares aretes de id., uno de ellos con pelo y 1 id. de tumbaga. T. n. 1243.	23 20
67 Una peineta de plata con adornos de oro con 14 perlas. T. n. 492.	3 48	104 Dos botones de oro con 2 diamantes pequeños y 12 diamantitos. T. número 904.	16 24	137 Dos medallas de plata del mérito civil, 1 puño de id. para baston, 1 aderezo de oro con cristal azul y perlititas, compuesto de una peineta, 1 par de clavos, 1 par de pendientes, 1 alfiler, 2 sortijas de id., 1 par de pendientes de id., un alfiler de id. con 1 perlitita encarnada, 1 pedazo de tumbaga, adorno de 1 peineta, 1 rosario con su lazo y relicario de oro y 29 granos de oro. T. n. 1244.	27 84
68 Dos botones de oro con 2 perlas imitadas rotas y 2 sortijas de id. con 4 piedras imitadas. T. n. 502.	2 32	105 Un seguro con su mosqueton y pasador de oro. T. n. 937.	13 92	138 Tres cucharas de plata desiguales, 1 casquillo de oro, 2 ojetes de id. y 1 boton de id. T. n. 1245.	29 "
69 Un rosario de oro y coral con su lazo y cruz de tumbaga y 1 alfiler de oro con 1 perla y 11 perlititas. T. número 511.	4 64	106 Un par aretes de oro con 10 perlas y 2 perlititas, 2 sortijas de id. con 4 id. y 3 id. y 1 rosario de id. con cristal azul con su lazo y relicario de tumbaga. T. n. 938.	16 24	139 Una sortija de oro con 3 brillantitos. T. n. 1250.	11 60
70 Una peineta de carey con oro, 1 sortija de id. con 6 perlas y 1 par de botones de id. con 14 perlititas. T. número 512.	4 64	107 Una sortija de oro con 7 perlititas y 1 par aretes de id. con 12 id. Talon n. 947.	4 64	140 Dos sortijas de oro con 4 diamantes y 4 diamantitos. T. n. 1273.	18 56
71 Una sortija de oro con 3 perlititas y 2 turquesas. T. n. 543.	1 16	108 Dos horquillas de tumbaga. T. número 952.	1 16	141 Una sortija de oro con 3 brillantes. T. n. 1281.	18 56
72 Una peineta de carey con oro y 1 boton de id. T. n. 566.	1 16	109 Dos botones de oro con 2 perlas y 1 sortija de id. con 1 id. T. n. 954.	4 64	142 Una sortija de oro con 5 diamantitos y 3 botones de id. con 21 perlititas. T. n. 1285.	9 28
73 Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id. con perlititas. T. n. 575.	3 48	110 Un alfiler de oro con 1 concha, 1 sortija de id. con 3 diamantitos y 1 rosario de id. y coral con su lazo y cruz de id. T. n. 965.	11 60		
74 Un relicario con su lazo de oro y coral, 1 grano de oro y 1 sarta de id. de amas, cadencillos y vinotetes. T. número 579.	13 92	111 Una sortija de oro. T. n. 987.	1 16		
75 Un rosario de oro y coral con lazo y medalla de id. T. n. 582.	16 24	112 Una peineta de carey con plata, 1 par de criollas de id. y 1 sortija de tumbaga. T. n. 988.	1 16		
76 Un reloj de plata n. 112520. T. número 584.	1 16	113 Un par de pendientes de oro con 10 perlas y 1 par de criollas de id. con perlititas. T. n. 391.	4 64		
77 Una peineta de carey con tumbaga y 1 par aretes de id. T. n. 598.	1 16	114 Una peineta de carey con oro. T. número 993.	2 32		
78 Dos botones de oro con venturina y 1 piedra de color y 1 tenedor pequeño de plata T. n. 604.	1 16	115 Una sortija de oro sin piedra, 1 par aretes de tumbaga y 1 puño de plata. T. n. 996.	1 16		
79 Una peineta de carey con oro, rota, 1 par aretes de id. con 10 perlas y 2 perlititas, 1 sortija de id. con 1 perla y 2 perlititas, 1 par de criollas de id. con 11 perlititas. T. n. 605.	6 96	116 Una peineta de carey con oro, 1 par de criollas de id. y 1 boton de id. T. n. 1007.	2 32		
80 Una sortija de oro con 1 brillante. Talon n. 617.	20 88	117 Un par aretes de oro con 10 bri-			
81 Una peineta de oro con 7 perlas y otra id. de carey con 7 perlititas. Talon n. 620.	13 92				
82 Dos sortijas de oro con 2 brillantes y 2 brillantitos. T. n. 623.	25 52				
83 Dos peinetas de carey con oro y pelo, 1 par aretes de tumbaga y 1 par de horquillas de id. y plata. T. n. 626.	3 48				

Lotes.	Pesos Cént.	Lotes.	Pesos Cént.	Lotes.	Pesos
143 Un par aretes de oro, 1 alfiler de id. y pelo y 1 par de horquillas de oro y pelo. T. n. 1288.	2 32	tada. T. n. 1644.	2 32	oro y 1 cadena con su lazo y cruz de id. T. n. 2067.	11
144 Un par aretes de oro con 10 perlas y 2 perlitas. T. n. 1300.	4 64	178 Una sortija de oro con un brillante pequeño y 4 brillantes. T. n. 1657.	23 20	214 Una sortija de oro con 1 brillante con rayitas y chispitas de diamantes. Talon n. 2073.	8
145 Una cadenita de oro. T. n. 1302.	5 90	179 Tres brillantes sueltos T. n. 1680.	34 80	215 Un par de criollas de oro y 1 sortija de tumbaga. T. n. 2078.	1
146 Un rosario con su lazo y cruz de oro y coral. T. n. 1307.	2 32	180 Seis botones de oro con 3 perlas. T. n. 1692.	4 64	216 Una peineta de carey con oro, 1 par aretes de id. y pelo y 1 rosario de id. y coral con su lazo y relicario de plata: al rosario le faltan algunos corales. T. n. 2085.	5
147 Dos adarnes de oro y 1 hevilla de plata dorada. T. n. 1310.	1 16	181 Una peineta de carey con oro, 1 clavo de id. con cristal azul y 1 perla 1 par aretes de tumbaga. T. n. 1703.	1 16	217 Un rosario de oro y azabache con su lazo de plata. T. n. 2086.	2
148 Dos sortijas de oro con 3 perlas y 7 perlitas. T. n. 1314.	2 32	182 Un rosario de oro y coral con lazo y relicario de id. y otro id. de abalorio azul con 19 amas de oro, lazo de plata y relicario de tumbaga. T. n. 1711.	6 96	218 Un par aretes de oro con 10 perlas y 2 perlitas y 1 rosario de id. y chireta con su lazo, relicario y cruz de id. y pelo. T. n. 2093.	5
149 Un rosario con su lazo y relicario de oro. T. n. 1320.	3 48	183 Una sortija de oro y plata con 1 piedra falsa y 1 par aretes de id., con 13 medias perlas. T. n. 1729.	3 48	219 Tres botones de oro con 3 perlas, 1 par de mancuernas de id. y 1 cadena de id. con su pasador de id. esmaltado. T. n. 2101.	15
150 Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id., con 10 perlas y 2 perlitas. T. n. 1326.	5 80	184 Un par de criollas de oro con 6 piedras verdes y 8 perlitas. T. n. 1730.	2 32	220 Un par aretes de oro con 10 perlas y 5 perlitas y 1 sortija de id. con 3 perlas. T. n. 2108.	6
151 Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id. T. n. 1329.	1 16	185 Dos peinetas de carey con oro, una de ellas rota, 1 par aretes de id. con perlitas y 1 cajuela de plata. T. n. 1732.	2 32	221 Dos sortijas de oro con 1 piedra falsa, 1 perla y 2 perlitas y 1 par aretes de oro. T. n. 2110.	3
152 Un rosario de oro y chireta con su lazo y cruz de id., otro id. de azabache con su lazo y relicario de plata, 1 peineta de carey con oro, 1 par aretes de tumbaga y 1 reloj de plata n. 8833. T. n. 1345.	6 96	186 Una peineta de oro con 28 perlitas. T. n. 1742.	2 32	222 Una sortija de oro con 3 brillantes pequeños. T. n. 2124.	13
153 Una sortija de oro con un cristal azul y 6 perlitas, otra id. de tumbaga y 1 par aretes de id. T. n. 1352.	2 32	187 Una sortija de oro con 1 piedra de color con una J. de id. T. n. 1747.	1 16	223 Un par aretes de oro y 1 rosario de id. y coral con lazo y relicario de tumbaga. T. n. 2133.	2
154 Una sortija de oro con 7 perlitas. Talon n. 1360.	1 16	188 Un par aretes de oro con 12 perlitas y 1 hevilla de tumbaga. T. n. 1765.	4 64	224 Tres botones de oro con 20 perlas y 2 sortijas de id. con 3 perlas. Talon n. 2138.	5
155 Una peineta de carey con oro y 1 sortija de id. con un diamantito de color y perlitas. T. n. 1372.	3 48	189 Una peineta de carey con oro y pelo, 1 par de horquillas, cobre y pelo, 1 par aretes de oro y pelo y una sortija de id. con 1 perla y 3 perlitas. T. n. 1778.	4 64	225 Un aderezo de oro con perlas y perlitas, compuesto de 1 peineta, 1 par de pendientes, 1 alfiler y 1 cruz con cadenilla y broche. T. n. 2146.	23
156 Dos botones de oro y 1 rosario con su lazo y cruz de oro y coral. Talon n. 1379.	4 64	190 Un cairel de oro roto con su mulatita y mosqueton de id. T. n. 1796.	8 12	226 Un rosario con su lazo y cruz de oro. T. n. 2160.	9
157 Un rosario de oro y azabache con lazo y relicario de tumbaga. T. n. 1382.	4 64	191 Una sortija de oro con 4 perlas. Talon n. 1802.	1 16	227 Una peineta de carey con oro con 5 perlas y 17 perlitas. T. n. 2162.	5
158 Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id. y pelo. T. n. 1398.	1 16	192 Un par de clavos de oro con 14 perlitas. T. n. 1817.	2 32	228 Una peineta de carey con oro, 2 pares aretes de id., uno de ellos de pelo y 1 par de criollas de id. Talon n. 2176.	4
159 Un par de criollas de oro con 2 perlas. T. n. 1403.	4 64	193 Una sortija de oro con 4 perlas. Talon n. 1818.	3 48	229 Una peineta de oro con 35 perlas y 8 perlitas. T. n. 2180.	11
160 Una sortija de oro con 4 diamantes. T. n. 1428.	18 56	194 Un par aretes de oro con 7 perlas y 2 perlitas. T. n. 1849.	2 32	230 Una sortija de oro con una piedra falsa. T. n. 2182.	2
161 Una peineta de carey con oro y pelo y 1 par aretes de tumbaga. T. número 1435.	1 16	195 Una sortija de oro con un brillante. T. n. 1885.	11 60	231 Dos sortijas de oro con 4 piedras de color y 3 perlas. T. n. 2183.	2
162 Una peineta de carey con oro, rota, y 1 par aretes de tumbaga. Talon número 1468.	1 16	196 Una sortija de oro con 1 piedra imitada, 1 pedazo de oro esmaltado con 2 perlitas, 1 sortija pequeña de id. con 4 chispitas de diamantes y 1 pie aretes de tumbaga. T. n. 1903.	2 32	232 Tres botones de oro con 3 brillantes. T. n. 2188.	34
163 Una sortija de oro con 3 brillantes. T. n. 1501.	34 80	197 Una sortija de oro con 4 perlas. T. número 1906.	2 32	233 Una peineta de oro con 7 perlas y 6 perlitas. T. n. 2203.	5
164 Una sortija de oro con 7 brillantitos. T. n. 1506.	11 60	198 Dos sortijas de oro, una de ellas con 3 perlitas y 1 id. de tumbaga. Talon n. 1911.	2 32	234 Dos botones de oro con 2 perlas y 1 sortija de id. T. n. 2218.	3
165 Una peineta de oro con perlas y perlitas y 1 par de clavos de id. con 14 perlas. T. n. 1508.	13 92	199 Dos pares aretes de oro. T. n. 1918.	1 16	235 Una peineta de oro con coral. Talon n. 2222.	2
166 Una peineta de carey con oro, rota, y 2 horquillas de tumbaga. T. número 1511.	1 16	200 Una peineta de carey con oro, 2 pares aretes de id., uno de ellos con pelo, y 1 rosario de id. y pelo. T. n. 1932.	5 80	236 Una peineta de carey con oro, 1 rosario de id. y coral con lazo y relicario de id. y otro id. de cristal azul con lazo y relicario de plata. T. n. 2223.	9
167 Tres botones de oro con 3 brillantes y 1 par aretes de id. con 12 brillantes desiguales. T. n. 1515.	69 60	201 Un rosario de oro y chireta con su lazo y cruz de plata. T. n. 1937.	1 16	237 Una sortija de oro y plata con 1 diamante y 10 chispitas de id. Talon n. 2228.	6
168 Un alfiler de oro con 7 brillantes y 1 sortija de id. con 1 brillante. Talon n. 1516.	69 60	202 Una peineta de carey con oro y 1 par aretes de id. y pelo. T. n. 1949.	1 16	238 Una peineta de carey con oro, 1 boton de id. descompuesto con 1 perla y 1 alfiler de id. con 7 id. T. n. 2231.	3
169 Tres botones de oro con 3 perlas. Talon n. 1545.	2 32	203 Una sortija de oro con 1 brillantito mellado. T. n. 1958.	4 64	239 Una peineta de carey con oro, 1 par de horquillas de tumbaga y 1 par aretes de id. T. n. 2233.	2
170 Un rosario de oro y azabache con lazo y cruz de plata. T. n. 1556.	1 16	204 Una sortija de oro con un brillante de regular tamaño. T. n. 1974.	34 80	240 Un par aretes de oro con 10 perlas, 1 seguro de id., 1 rosario de id. y azabache con su lazo de tumbaga y relicario de oro, y 1 par de horquillas de tumbaga. T. n. 2235.	5
171 Una peineta de carey con oro, 1 sortija de tumbaga y 1 rosario de oro y coral con su lazo y cruz de plata. T. n. 1572.	1 16	205 Una medalla de oro, mejicana, 1 cadena de id. con su pasador, 1 turquesa y 2 perlitas, 1 cruz de id. con 17 perlas y 1 sortija de id. con 4 diamantes. T. n. 1978.	44 08	Manila 3 de Marzo de 1886.—Dr. Manuel Marañón	
172 Tres botones de oro y 1 sortija de id. con pelo con el eslabon roto. T. número 1588.	2 32	206 Un par aretes de oro, 1 sortija de tumbaga y 1 horquilla de id. T. n. 1979.	2 32		
173 Una cadena con su lazo y cruz de oro. T. n. 8840.	4 64	207 Una peineta de carey con oro. Talon n. 1988.	1 16		
174 Un par de criollas de oro con perlitas y 1 sortija de id. con 3 id. T. número 10496.	3 48	208 Una sortija de oro con 7 perlas y 1 rosario de id. y chireta con su lazo y relicario de id. y pelo. T. n. 2004.	5 80		
175 Un rosario de oro con cristal azul, otra id. de id. y chireta con su lazo y relicario de id. y pelo, otro id. con su lazo y relicario de id. y 1 boton de id. con 7 perlitas. T. n. 1628.	13 92	209 Una sortija de oro con un brillante. T. n. 2026.	11 60		
176 Una sortija de oro con 6 perlitas y 1 par de criollas de id. T. n. 1642.	1 16	210 Un par de criollas de oro con 10 brillantitos. T. n. 2038.	9 28		
177 Una sortija de oro con 1 piedra imi-		211 Una peineta de carey con oro y 1 sortija de id. con cristal azul. T. número 2039.	1 16		
		212 Una peineta de carey con oro. T. número 2066.	2 32		
		213 Un rosario con su lazo y relicario de			

ORDENACION GENERAL  
 DELEGADA DE PAGOS DE FILIPINAS.  
 A fin de enterarle de un asunto que le concierne se servirá presentarse en esta Ordenacion y en el caso de clases pasivas D. Marcos José.  
 Manila 8 de Marzo de 1886.—José Velarde.